OS FIAV 526 DE 2024 - CORPORACIÓN COLOMBIA CREA TALENTO - FIAV

FECHA	19/9/2024

NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Descripción de la necesidad

La compañia internacional PEEPING TOM solicitó para su obra DIPTYCH: THE MISSING DOOR AND THE LOST ROOM , la presencia de un actor colombiano que realice con ellos las funciones que se llevarán a cabo en el Teatro Jorge Eliecer gaitan los días 07, 08 y 09 de octubre de 2024 a las 8:00 pm cada día, también indicó que necesita ensayar con el actor días previos a la primera función. Desde la producción artistica se le presentó a la agrupación la hoja de vida del actor Carlos Torrado, y este fue aprobado y confimado por la compañia.

Esta necesidad fue autorizada en el Comité Operativo No. 11 del Convenio Interadministrativo No. 730 de 2024, en el que se aprobó el servicio en mención y se remitieron los términos de esta para proceder con la expedición de la orden de servicio.

	NOMBRE	**CEDULA / NIT**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**CELULAR**
DATOS DEL CONTRATISTA	TORRADO ORDOÑEZ CARLOS JULIO	13.470.565	torradocj@gmail.com	3165676965

OBJETO

Prestar servicios artísticos como actor para la compañía PEEPING TOM en su obra DIPTYCH: THE MISSING DOOR AND THE LOST ROOM, en el Teatro Jorge Eliecer Gaitán en el marco del Festival Internacional de Artes Vivas - FIAV Bogotá

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Asistir a los ensayos artísticos y ensayos técnicos, programados por la compañía entre el 05 y el 09 de octubre, en el lugar y los horarios designados por la compañía.
2. Seguir las indicaciones de creación de personaje, acciones físicas y actividades actorales que la compañía requiera para llevar a cabo su participación en la obra.
3. Cumplir con la participación como actor en tres funciones de la obra los días 07, 08 y 09 de octubre , en los horarios que requiera la compañía.
4. Aportar, en la medida de sus posibilidades, el vestuario para las presentaciones de la obra.
5. Las demás inherentes para el cumplimiento de la orden de servicio.

OBLIGACIONES DE COCREA

. Ejercer la supervisión de la orden de servicio.
2. Cancelar a EL (LA) CONTRATISTA el valor establecido por el bien o servicio prestado, cuando el mismo sea recibido a satisfacción.
3. Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual y velar por el cumplimiento del mismo.
4. Suministrar oportunamente la documentación e información que repose en COCREA, necesaria para el cumplimiento del objeto de la presente orden de servicio, cuando a ello hubiere lugar.

VALOR DEL SERVICIO Y/O HONORARIOS INCLUIDO IVA.

El valor de la presente orden de servicio es por la suma de **TRES MILLONES DE PESOS m/cte $3.000.000**, incluido IVA y todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que hubiere lugar.

La orden de servicio se encuentra respaldada presupuestalmente con el **CR-239 del 18 de septiembre de 2024 fuente SCRD.**

ENTREGABLES

Entregar soportes de su participación (fotografías) y los documentos exigidos para pago.

FORMA DE PAGO

Único desembolso del 100% previo recibo a satisfacción del supervisor al finalizar el servicio.

PLAZO

DESDE	5/10/2024	**HASTA**	14/10/2024

SUPERVISOR

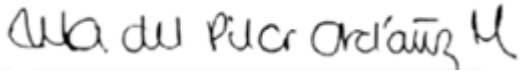
Será ejercida por Enrique Corredor contratista de Cocrea o quien durante la ejecución designe Cocrea.

GASTOS Y FUENTE PRESUPUESTAL		
TIPO DE FUENTE PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL PROYECTO	FIAV
	RUBRO	HONORARIOS INTERNACIONALES
	ACTIVIDAD	SERVICIOS PERSONALES Y TERCERIZACION
	FUENTE DE RECURSOS	SCRD

LUGAR DE EJECUCIÓN
Bogotá D.C.

DETALLE TIQUETES AEREOS Y GASTOS DE DESPLAZAMIENTO				
El contratista tendra derecho a tiquetes aereos y/o terrestres	SI		NO	X
El contratista tendra derecho a gastos de desplazamiento	SI		NO	X
AÉREOS		TERRESTRES		

TRAYECTOS SOLICITADOS			
IDA	BOGOTÁ	XXXXX	OBSERVACIONES
VUELTA	XXXXX	BOGOTÁ	OBSERVACIONES

GASTOS DE DESPLAZAMIENTO		
Alojamiento	VALOR	OBSERVACIONES
Alimentación	VALOR	OBSERVACIONES
Transp. Terrestre	VALOR	OBSERVACIONES
FIRMA DE LA DIRECCIÓN CORPORATIVA		
FIRMA DEL ORDENADOR DEL GASTO COCREA		

Proyectó: Edwin Romero Romero
Revisó: Juan Manuel Díaz